



Rad No. 2022-00459
Oficio No.006

DEEDD -61
Página 1 de 3

Señora
Luz Helena Valencia Aguirre
Luv58va@gmail.com

**ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO.
RADICACION 110016099068202200459 DE FISCALIA
RADICACION760013120003202400063 DEL JUZGADO 3 DE EXTINCION
DE DOMINIO**

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo ordenado por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali, se dispone a realizar notificación por aviso, como quiera que se libraron comunicaciones personales mediante auto del 11 de octubre de 2023, en cumplimiento al auto admisorio de la demanda del 3 de agosto de 2023 en el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 55A del Código de Extinción de Dominio (Ley 1708 de 2014), que establece: "La Fiscalía, por su parte, deberá disponer de un espacio en su página web en el que se publiquen los avisos enviados y las comunicaciones informales reguladas en el artículo 128 de la presente Ley", dando cumplimiento a la notificación por aviso a las siguientes personas .

DEEDD -61
Página 2 de 3

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIRECION	CORREO
FREDDY VALENCIA AGUIRRE	16.696.930	Carrera 4 No.39-26 Barrio Las Delicias de Cali, cel.3046103900 Cali Calle del Cauca	
SARA ROSA VALENCIA AGUIRRE	31.880.904	Calle 67 No.2-37 Cali Valle del Cauca	
LUZ HELENA VALENCIA AGUIRRE	31.974.609	Residente en Francia	Luv58va@gmail.com
<p>Naturaleza: Proceso de Extinción de Dominio</p> <p>Afectados: Freddy Valencia Aguirre, Sara osa Valencia Aguirre y Luz Helena Valencia Aguirre.</p> <p>Providencia: Auto 0372-2024 del 2 de diciembre de 2024 mediante la cual se dispuso a dar aplicación al artículo 15 de la ley 1849 de 2017, que adiciono el artículo 55ª de la ley 1708 de 2014.del auto admisorio de la Demanda del 3 de agosto de 2023.</p> <p>Advertencia: la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.</p>			

Cordialmente


PATRICIA MERCEDES FONSECA GONZALEZ
FISCALIA 61 ESPECIALIZADA EXTINCION DE DOMINIO

DIRECCIÓN DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
Avenida Roosevelt No. 38-32 PISO SEGUNDO EDIFICIO CONQUISTADORES – CALI – VALLE.
CONMUTADOR 3989980. Ext.23761 Y 23761
www.fiscalia.gov.co



Rad No. 2022-00459
Oficio No.004

DEEDD -61
Página 1 de 3

Señor
Freddy Valencia Aguirre
Carrera 4 No.39-26 Barrio Las Delicias
Cali Calle del Cauca
CEL.3046103900

**ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO.
RADICACION 110016099068202200459 DE FISCALIA
RADICACION760013120003202400063 DEL JUZGADO 3 DE EXTINCION
DE DOMINIO**

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo ordenado por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali, se dispone a realizar notificación por aviso, como quiera que se libraron comunicaciones personales mediante auto del 11 de octubre de 2023, en cumplimiento al auto admisorio de la demanda del 3 de agosto de 2023 en el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 55A del Código de Extinción de Dominio (Ley 1708 de 2014), que establece: “La Fiscalía, por su parte, deberá disponer de un espacio en su página web en el que se publiquen los avisos enviados y las comunicaciones informales reguladas en el artículo 128 de la presente Ley”, dando cumplimiento a la notificación por aviso a las siguientes personas .

DEEDD -61
Página 2 de 3

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIRECION	CORREO
FREDDY VALENCIA AGUIRRE	16.696.930	Carrera 4 No.39-26 Barrio Las Delicias de Cali, cel.3046103900 Cali Calle del Cauca	
SARA ROSA VALENCIA AGUIRRE	31.880.904	Calle 67 No.2-37 Cali Valle del Cauca	
LUZ HELENA VALENCIA AGUIRRE	31.974.609	Residente en Francia	Luv58va@gmail.com
<p>Naturaleza: Proceso de Extinción de Dominio</p> <p>Afectados: Freddy Valencia Aguirre, Sara osa Valencia Aguirre y Luz Helena Valencia Aguirre.</p> <p>Providencia: Auto 0372-2024 del 2 de diciembre de 2024 mediante la cual se dispuso a dar aplicación al artículo 15 de la ley 1849 de 2017, que adiciono el artículo 55ª de la ley 1708 de 2014.del auto admisorio de la Demanda del 3 de agosto de 2023.</p> <p>Advertencia: la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.</p>			

Cordialmente,


PATRICIA MERCEDES FONSECA GONZALEZ
FISCALIA 61 ESPECIALIZADA EXTINCION DE DOMINIO

DIRECCIÓN DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
Avenida Roosevelt No. 38-32 PISO SEGUNDO EDIFICIO CONQUISTADORES - CALI - VALLE
CONMUTADOR 3989980. Ext.23761 Y 23761
www.fiscalia.gov.co



Rad No. 2022-00459
Oficio No.002

DEEDD -61
Página 1 de 3

Señor
Sara Rosa Valencia Aguirre
Calle 67 No.2-37
Cali Calle del Cauca

**ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO.
RADICACION 110016099068202200459 DE FISCALIA
RADICACION760013120003202400063 DEL JUZGADO 3 DE EXTINCION
DE DOMINIO**

Cordial Saludo,

De acuerdo con lo ordenado por el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali, se dispone a realizar notificación por aviso, como quiera que se libraron comunicaciones personales mediante auto del 11 de octubre de 2023, en cumplimiento al auto admisorio de la demanda del 3 de agosto de 2023 en el radicado de la referencia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 55A del Código de Extinción de Dominio (Ley 1708 de 2014), que establece: "La Fiscalía, por su parte, deberá disponer de un espacio en su página web en el que se publiquen los avisos enviados y las comunicaciones informales reguladas en el artículo 128 de la presente Ley", dando cumplimiento a la notificación por aviso a las siguientes personas .

DEEDD -61
Página 2 de 3

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C	DIRECCION	CORREO
FREDDY VALENCIA AGUIRRE	16.696.930	Carrera 4 No.39-26 Barrio Las Delicias de Cali, cel.3046103900 Cali Calle del Cauca	
SARA ROSA VALENCIA AGUIRRE	31.880.904	Calle 67 No.2-37 Cali Valle del Cauca	
LUZ HELENA VALENCIA AGUIRRE	31.974.609	Residente en Francia	Luv58va@gmail.com
<p>Naturaleza: Proceso de Extinción de Dominio</p> <p>Afectados: Freddy Valencia Aguirre, Sara osa Valencia Aguirre y Luz Helena Valencia Aguirre.</p> <p>Providencia: Auto 0372-2024 del 2 de diciembre de 2024 mediante la cual se dispuso a dar aplicación al artículo 15 de la ley 1849 de 2017, que adiciono el artículo 55ª de la ley 1708 de 2014.del auto admisorio de la Demanda del 3 de agosto de 2023.</p> <p>Advertencia: la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.</p>			

Cordialmente,

Patricia Mercedes Fonseca Gonzalez
PATRICIA MERCEDES FONSECA GONZALEZ
FISCALIA 61 ESPECIALIZADA EXTINCION DE DOMINIO

DIRECCIÓN DE FISCALIA NACIONAL ESPECIALIZADA PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
Avenida Roosevelt No. 38-32 PISO SEGUNDO EDIFICIO CONQUISTADORES - CALI - VALLE.
CONMUTADOR 3989980. Ext.23761 Y 23761
www.fiscalia.gov.co